

**ENTRADA 19131**

Fecha: 07-10-2009 12:46

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticuatro de septiembre de dos mil nueve en la CLINICA DENTAL DE D. [REDACTED] cuyo titular es el mismo, de CIF [REDACTED], y que se encuentra en la calle [REDACTED] en Madrid (C.P.-28019).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, desde el 12/07/1996.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular de la instalación, y por D<sup>a</sup> [REDACTED] Higienista de la clínica, quién aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

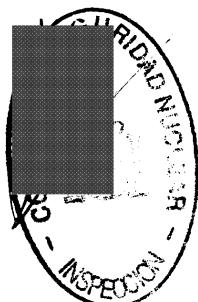
### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación consta de los siguientes equipos:

- Sala 1.- equipo intraoral [REDACTED]
- Sala 2.- equipo intraoral [REDACTED]
- Sala 3.- equipo intraoral [REDACTED]
- Sala 4.- equipo panorámico S [REDACTED]

- Cada equipo se encontraba instalado en una sala independiente. La



sala del equipo panorámico estaba plomada en todo su contorno y disponía de una puerta plomada con visor. El resto de las salas no estaban plomadas. \_\_\_\_\_

- Todos estos equipos tienen su acceso controlado y la señalización de trébol reglamentaria. Era igualmente visible el cartel de aviso a embarazadas en la sala de espera. \_\_\_\_\_
- Disponían de delantales plomados y de collarín plomado. \_\_\_\_\_
- Todos los equipos intraorales disponen de RVG. \_\_\_\_\_

### **DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN**

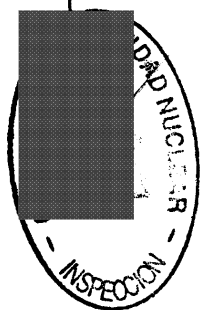
- Mientras se hacían disparos, con el equipo de la sala nº 3, se medían tasas de dosis de hasta 3  $\mu$ Sv/h en la ubicación del operador y, mientras se hacían con el equipo panorámico, se medía una tasa de dosis similar al fondo radiológico natural en la ubicación del operador. \_
- Todos los equipos son operados desde el exterior de las salas, mediante pulsadores de pared. \_\_\_\_\_

### **TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION**

- D. \_\_\_\_\_ disponía de Acreditación para Dirigir. \_\_\_\_\_
- Las dos únicas personas consideradas como expuestas a radiaciones son el propio titular y D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ Ambos disponían de dosímetro personal. \_\_\_\_\_

### **CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Disponían de un contrato de prestación de servicios con la UTPR \_\_\_\_\_
- Las lecturas dosimétricas de las 2 personas expuestas era de menos de 3 mSv/año en dosis profunda. \_\_\_\_\_

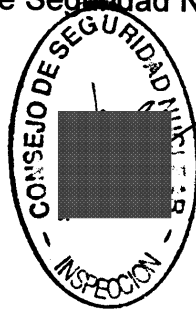


- Se mostraron los resultados de un control de calidad y medidas de niveles de radiación realizados por la UTPR [REDACTED] en 1 de agosto de 2008. En él no había anomalías reseñadas. Ha sido realizado un nuevo control en fecha 22 de septiembre de 2009 aunque aún no se dispone de los resultados. \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- No se detectaron.
- \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1836/1999 o Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de septiembre de dos mil nueve.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA DENTAL de D. [REDACTED] (Madrid) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*En Madrid a 5 de octubre 2009*  
*Carlota con el consentimiento del Acta.*

*Pdo. Dr. [REDACTED]*